C/2024/7276

4.12.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11625 – EPCG / IDS)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/7276)

1. El 26 de noviembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EP Group, a.s. (en adelante «EPCG», República Checa), bajo el control de D. Daniel Křetínský, de nacionalidad checa.

— International Distribution Services Plc (en adelante «IDS», Reino Unido).

EPCG adquirirá, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de IDS.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 29 de mayo de 2024.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EPCG es una sociedad de cartera de inversiones, controlada por el Sr. Křetínský, quien posee participaciones en empresas activas en toda Europa en sectores como la energía, las infraestructuras, la alimentación, la logística, los medios de comunicación y el comercio electrónico.

— IDS es la sociedad de cartera de Royal Mail Group, que presta servicios postales y de entrega en el Reino Unido, y de General Logistics Systems B.V., prestador internacional de servicios de entrega de paquetes pequeños.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11625 – EPCG / IDS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 (en adelante, el «Reglamento de concentraciones»).